



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 26 de Diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 748

VISTO:

Que las carpéas para Partes Diarios se terminaron, y;

CONSIDERANDO:

Que administrativamente es de primordial importancia su uso,

Que teniendo en cuenta las normas legales vigentes se convocará
a un Concurso de Precios para imprimir 1000 carpéas,

Que por ello ,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios Nº169-Expte. Nº229 para imprimir 1000
carpéas para Partes Diarios, en cartulina rosada, según muestra.

Art.2º) Efectuar como mínimo tres invitaciones, dejándose las constancias
respectivas.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.